

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO	
ACTA INFORMATIVA OTORGADA POR EL JUZGADO CIVICO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGSC/JC/05	
Por medio de esta, y bajo protesta de decir verdad se realizan manifestaciones sobre hechos relacionados al estado civil de las personas, de identidad de no registro civil, lo anterior con el propósito de que el ciudadano presente dicho documento ante la autoridad que así se lo requiera.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 17 fracción XX de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículo 172 fracción VI del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
NO		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En los casos en que alguna Institución Federal, Pública, Escolar o de Salud, les requiera la constancia de los hechos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			No aplica.				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
I.-Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte, o cartilla del S.M.N., o cedula profesional, en original y copia simple.		Si		1		Artículo 172 fracción VI del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano deberá acudir al Juzgado Cívico y solicitar el trámite ante el Juez Cívico, presentando identificación oficial vigente con fotografía.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos					
COSTO:		No aplica			No aplica		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que acuda la persona interesada, se identifique con documento Oficial Vigente, en caso de no contar, no se podrá realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Ciudadanos					Juzgado Cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana.						
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata			NO. INT. Y EXT.:	5		
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas. Viernes 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	82842229	222	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Un menor de edad puede tramitar un acta informativa?							
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acuda acompañado del Padre, Madre, Tutor o quien ejerza la patria potestad.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede tramitar un acta de constancia de identidad de un menor de edad?							

RESPUESTA:	Padre, Madre, Tutor o quien ejerza la patria potestad.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué necesito para tramitar un acta de constancia de identidad?	
RESPUESTA:	Identificación oficial de los padres (en caso de que el trámite a realizar sea a favor de un menor de edad), dos fotografías tamaño infantil de la persona a quien se le expide la constancia de identidad y comprobante de domicilio.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
ELABORÓ:  Juez Cívico Primer Turno	VISTO BUENO:  Dirección General de Servicios Ciudadanos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 de febrero de 2025
LIC. PASCUAL GREGORIO ÁLVAREZ CORTES JUEZ CIVICO PRIMER TURNO	MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	

DOCUMENTO